

**Expediente: NCI/138/2017,  
Folio Infomex: 384117  
Acuerdo de Disponibilidad**

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA,  
TABASCO; CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

**CUENTA:** Con la solicitud de acceso a la información identificada con el folio mencionado al rubro superior derecho, a nombre de la persona que se hace llamar **Gloria P**, en la cual solicita información pública que refiere a: **“Solicito el número y nombres de agencias y clínicas aseguradas donde se realizaron de manera clandestina o ilegal servicios de maternidad subrogada (renta de vientres para maternidad). Desglosar la información por: nombre de la agencia o lugar, nacionalidad de la agencia, estado de la república donde laboraban, fecha, número de mujeres que trabajaban rentando su vientre.”** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El 14 de marzo del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó a través del sistema INFOMEX la solicitud de información que nos ocupa.

**SEGUNDO.** Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **Secretaría Técnica de la Subsecretaría de Salud Pública**, de este sujeto obligado, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

**TERCERO.** En fecha pasada, se envió la información a esta Unidad, con el objeto de atender la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 50, de la **LT**, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

**SEGUNDO.** Que la información requerida, fue enviada por la **Secretaría Técnica de la Subsecretaría de Salud Pública**, quien dio respuesta para atender la solicitud de mérito a través del oficio **SS/SSP/ST/197/2017**, mismo que se adjunta por ser de su interés.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

**SEGUNDO.** Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 05 de marzo de dos mil diecisiete.

*RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B*

13/3/2017

**Memorándum: SS/SSP/ST/197/2017**

**Asunto:** Solicitud de información

Villahermosa, Tabasco; a 21 de marzo de 2017

**Li c. Erick Daniel Álvarez de la Cruz**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la Información**  
**Edificio**

En seguimiento a solicitud de información con número de expediente: NCI/138/2017 y sistema Infomex 000384117 de la **C. Gloria P.**, la cual refiere:

- **Versión electrónica con información, "Número y nombres de agencias y clínicas aseguradas dónde se realizaron de manera clandestina o ilegal servicios de maternidad subrogada (renta de vientres para maternidad). Desglosar la información por: nombre de la agencia o lugar, nacionalidad de la agencia, estado de la República dónde laboraban, fecha, número de mujeres que trabajaban rentando su vientre" (sic).**

Al respecto me permito informar que la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, dependiente de ésta Subsecretaría de Salud Pública, refiere que el número de agencias y/o clínicas con medidas de seguridad aplicadas consistente en suspensión de trabajos son 3:

- 1.- **INSEMER**, Instituto Especializado en Fertilidad y Medicina Reproductiva, ubicada en Avenida Paseo Tabasco #1106, Local 6, Plaza Ambientación, Colonia Jesús García, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco;
- 2.- **Clínica de Fertilidad Tabasco**, ubicado en Avenida Gregorio Méndez #1202, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco;
- 3.- **CEFAM Tabasco**, ubicada en la calle Tabasco #209, Fraccionamiento Guadalupe, C.P. 86160, Villahermosa, Tabasco.

Todas de nacionalidad mexicana con ubicación en la ciudad de México y con presencia en el Estado de Tabasco. En cuanto al número de mujeres que trabajan rentando vientres, **NO** se cuenta con el dato, toda vez que las medidas de seguridad aplicadas, derivaron con trámites administrativos.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



**LIC. ECRS**

